



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00026 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO COOMEVA S.A.
Demandado	AGROGENETICA SOLANUM S.A.S. y Uriel Aleison Zuluaga López.
Decisión	Pone en conocimiento que tomaron nota de embargo de remanentes, No toma nota de remanentes y ordena oficiar

Se Incorpora y pone en conocimiento el oficio N°367, allegado por el Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Medellín, informando que se tomó nota del embargo de remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al demandado Uriel Aleison Zuluaga López.

Por otro lado, con ocasión del oficio proveniente de este Juzgado Veinte Civil del Circuito de la ciudad, se ordena hacer la anotación correspondiente en el sentido de indicar que no es posible tomar atenta nota del embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al codemandado Uriel Aleison Zuluaga, toda vez que los mismos fueron embargados por el Juzgado Veintidós Civil Circuito de Medellín, para el radicado 2022 00124 00. Hágase la anotación del caso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4096b7a3c0aa6eb299bd7284e30d1341778e1837237d281014126b31b6305085**

Documento generado en 06/06/2022 01:47:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>